



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 5 1 0

LITUECHE, 2 6 JUN 2014

DAEM: 0649.-
26/06/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Los recursos provenientes del Fondo de Revitalización del Ministerio de Educación.-
- El Presupuesto Municipal.
- La mayor seguridad que estos mejoramientos prestara a la Unidad Educativa Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- Las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas del Proyecto Mejoramiento Cubiertas, canalización y bajadas de aguas lluvias Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez que norma el presente proceso de Licitación.
- La no presentación de ningún oferente a la primera Licitación.
- El Decreto N° 1238 de fecha 19 de Mayo del 2014, que autoriza llamado a Licitación.
- Que dicha Licitación, quedó registrada en Portal con el ID 5124-29-L114.
- El Decreto N° 1333 de fecha 02 de Junio del 2014, que declara inadmisibles por no presentarse oferentes.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1.401 de fecha 11/06/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-37-LE14.
- El Acta de Apertura de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisibles la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Privada.

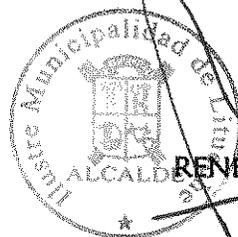
DECRETO :

- 1.- Declárese Inadmisibles la Licitación para la "Proyecto Mejoramiento Bajada de Aguas Lluvias, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".
- 2.- Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación para la "Proyecto Mejoramiento Bajada de Aguas Lluvias, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".
- 3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta del proceso antes señalado y publíquese en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Proceso de Adquisición (1).
- Proceso de Pago (1).